



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

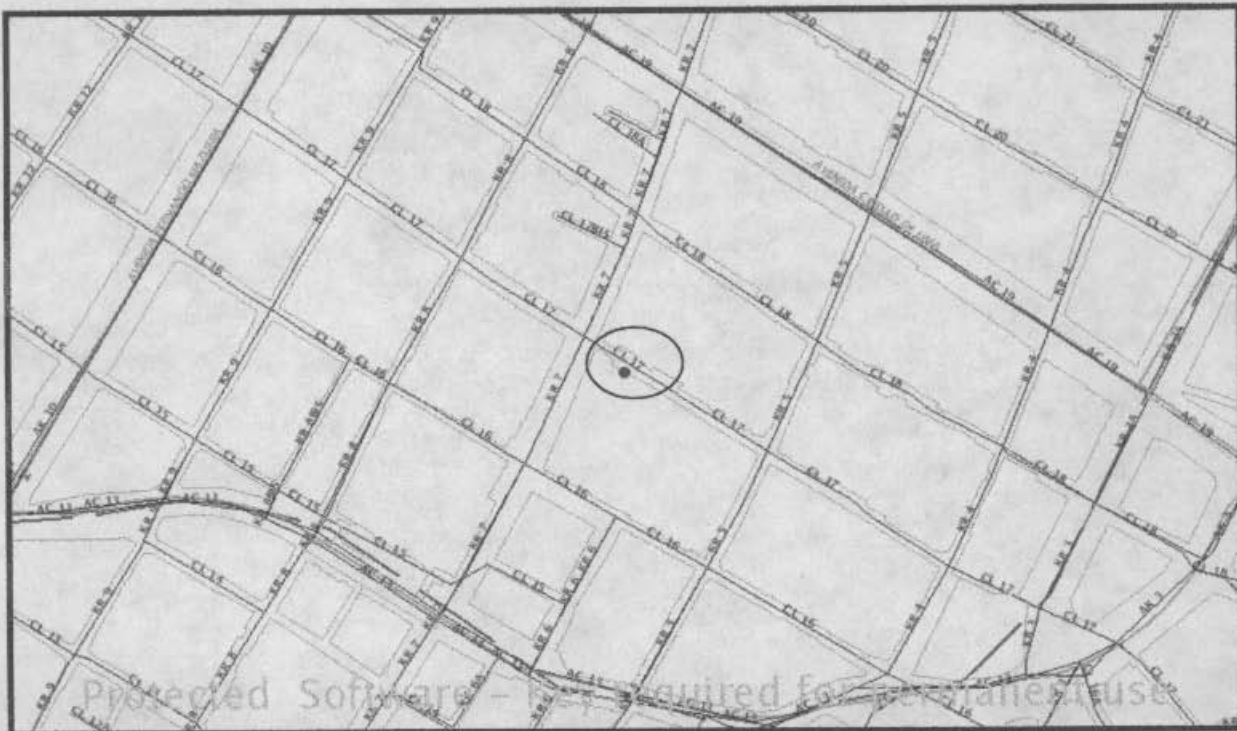
DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR - 148

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(03) Santa Fe
UPZ:	(93) Las Nieves
BARRIO:	Veracruz
DIRECCION:	Calle 17 # 6-55 (Muela)
FECHA DE VISITA:	Noviembre 10 de 2004
SOLICITANTE:	Inspección 3 "C" Distrital de Policía
POBLACION BENEFICIADA:	5 Personas (3 Familias)
AREA:	80m ² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en Calle 17 # 6-55 (Muela), con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



LOCALIZACION DEL PREDIO DEL INFORME



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación. El objetivo primordial es el de establecer la habitabilidad de la edificación y no pretende establecer responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud presentada por la Inspección 3ª "C" Distrital de Policía, en desarrollo de la querrela 9326. A la fecha no se detectó otra solicitud de concepto a la DPAE de parte de la Alcaldía Local o de la Secretaría de Inspecciones de Policía sobre esta edificación.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

Para la inspección se presentó La Sra. Gloria Edith Orjuela, quien se identificó como administradora del predio y quien acompañó la visita técnica.

5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

La edificación objeto del presente concepto consiste en una construcción de un piso, construida hace más de 40 años, la cual sobresale 4.00m del paramento de las edificaciones construidas sobre el costado sur de la Calle 17 (Foto # 1) y en donde funciona un local comercial (Foto # 2). La estructura consiste en pórticos de concreto reforzado, con columnas de 0.40m por 0.40m separadas cada 4.0m. La placa de cubierta tiene 0.30m de espesor, es en concreto y constituye una terraza para el segundo piso del edificio (Foto # 3). El antepecho de 1.50m de altura y 0.15m de espesor, construido perimetralmente por todo el rededor, es en mampostería de bloque de arcilla cocida sin elementos de confinamiento.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

La estructura se encuentra en buen estado y no tiene fallas estructurales ni asentamientos diferenciales apreciables. La impermeabilización de la terraza se encuentra en buen estado y no hay filtraciones de agua hacia el interior del local. El antepecho de la terraza se encuentra en regular estado de mantenimiento y presenta dilataciones en el costado Nor-Oriental.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

7. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Fachada de la edificación.



Foto 2. Interior del local.



Foto 3. Cubierta del local.



Foto 4. Antepecho suelto.

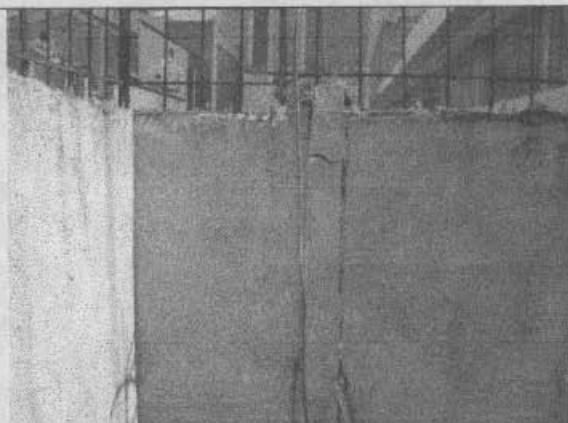


Foto 5. Detalle antepecho suelto.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

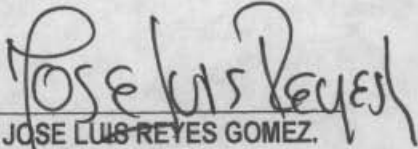
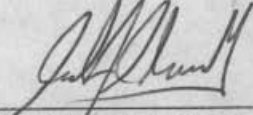

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la edificación **NO AMENAZA RUINA** pero se hace a los propietarios o responsables de la edificación la siguiente recomendación:

- Debido al estado del antepecho de la cubierta y con el objeto de eliminar los riesgos a los transeúntes del lugar, se solicita realizar las obras de reparación necesarios para garantizar la estabilidad del antepecho de la terraza.

Nota: Las anteriores recomendaciones no pretenden hacer una actualización de la edificación a las Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98, pues no es el alcance de este concepto.

Elaboró:  JOSE LUIS REYES GOMEZ. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-43198 CND	Revisó:  Vo. Bo. CARLOS A CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-50970 CND
Aprobó:  Vo. Bo. JAVIER PAVA SÁNCHEZ Coordinador Técnico	